

# I CROSS URBANO POR PAREJAS

## ROLLER & RUNNING

### PUENTE TOCINOS

### = REGLAMENTO =

#### Artículo 1º.- ORGANIZADOR

La Asociación Deportiva Promodeport, con la colaboración de la Alcaldía Pedánea de Puente Tocinos, organiza el «I Cross Urbano por Parejas Roller & Running de Puente Tocinos» de acuerdo al siguiente reglamento:

#### Artículo 2º.- PRUEBA

La prueba se celebrará el próximo domingo 9 de abril de 2017 desde las 09:30 horas, en Puente Tocinos (Murcia), estando ubicada la salida y meta junto al Pabellón La Torre (calle La Torre).

#### PRUEBAS

- 5 km carrera a pie (prueba Running).
- 10 km patinadores (prueba Roller).

Fecha: Domingo 9 de abril de 2017.

Lugar: Puente Tocinos, calle La Torre, junto al Pabellón La Torre.

#### Artículo 3º.- MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Solo se puede participar en parejas, buscando la igualdad en la competición.

Se podrá disputar de acuerdo a las siguientes modalidades:

- **Prueba de patinaje por parejas**, de 10 km en ruta, a celebrar por las calles de Puente Tocinos en un circuito a dos vueltas, a partir de las 9:30 horas, con un tiempo máximo de 1 hora (estableciéndose el cierre de carrera a las 10:30 horas).
- **Prueba de carrera a pie por parejas**, de 5 km en ruta, a celebrar por las calles de Puente Tocinos en un circuito a una vuelta, a partir de las 10:30 horas, con un tiempo máximo de 1 hora (estableciéndose el cierre de carrera a las 11:30 horas).

#### Artículo 4º.- PARTICIPANTES

Puede participar cualquier deportista sin discriminación racial, sexual o de nacionalidad, debidamente inscritos y mayores de 10 años.

En todas las pruebas la participación es por parejas, que pueden ser de distinto sexo y edad, del mismo o diferentes clubes, peñas, grupos de amigos, familia, etc.

## **Artículo 5º.- RECORRIDO**

El recorrido será un circuito habilitado en Puente Tocinos con una distancia de: 5.000 metros por vuelta. El circuito estará marcado por pancartas señalizadoras, vallas, conos, baliza plástica u otros medios que se consideren oportunos.

## **Artículo 6º.- CONTROL PARTICIPANTES**

Cada participante recogerá antes de la salida el dorsal y chip, que llevará de forma visible en pecho y respetando su publicidad.

Los dorsales se recogerán en la zona de salida, calle La Torre, junto al Pabellón La Torre, Puente Tocinos, hasta 1 hora antes de cada prueba.

Los dos miembros de la pareja deben salir y terminar juntos la carrera.

Se pide a los dos miembros que lleven camiseta o ropa del mismo color, aunque se admiten disfraces (siempre que no dificulten el tránsito de otros participantes; en tal caso la organización se reserva el derecho a obligarles a tomar salida desde las últimas posiciones antes de la salida).

## **Artículo 7º.- CONTROL DE LA PRUEBA**

Se podrán establecer puntos de control en el recorrido por el que todos los participantes deberán pasar de manera obligatoria.

El atleta llevará un dorsal chip en pecho para facilitar su cronometraje y control. El dorsal es personal e intransferible.

Los dos miembros de la pareja deberán entrar a meta al mismo tiempo. Si entre los dos miembros de la pareja hay una diferencia en tiempo de entrada a meta de más de 3 segundos, ambos quedarán descalificados. Se contará el tiempo del último en cruzar la meta, aún si se intercalan los miembros de otras parejas.

## **Artículo 8º.- ABANDONO**

El atleta que abandone debe indicarlo a los miembros de la organización, y no aparecerá en la clasificación final.

## **Artículo 9º.- CATEGORÍAS**

- Masculina: pareja formada por dos corredores varones.
- Femenina: pareja formada por dos corredoras.
- Mixta: pareja formada por un corredor varón y una corredora.

No es posible participar de forma individual.

## **Artículo 10º.- TROFEOS**

Habrán trofeos a las cinco primeras parejas por categoría.

Es obligatorio estar presente a la ceremonia de entrega de trofeos para recibir el trofeo. La organización no enviará trofeos por paquetería o ningún otro medio a los galardonados que no estén presentes en la ceremonia.

## **Artículo 11º.- REGALOS**

Cada participante recibirá una camiseta conmemorativa y regalos que se puedan conseguir

## **Artículo 12º.- CLASIFICACIONES**

Habrà una clasificaci3n general por parejas y clasificaci3n para categoría, que se publicarán al término de cada prueba, estableciéndose un plazo para presentar reclamaciones de 30 minutos tras la publicaci3n de las mismas.

## **Artículo 13º.- INSCRIPCIONES**

La cuota de inscripci3n es de 20 €.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web <http://dorsal21.com> , desde la publicaci3n de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones.

\*No se realizará ninguna inscripci3n fuera de plazo ni el día de la carrera

\*\*Una vez la inscripci3n sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participaci3n en la carrera.

TODA INSCRIPCI3N da derecho a recibir: Camiseta conmemorativa de la prueba y regalos que se puedan conseguir.

Para más informaci3n dirigirse a:

- Teléfono: 667529746 (Manolo Rico)
- Email: [mricofra@gmail.com](mailto:mricofra@gmail.com)

## **Artículo 14º.- RECOGIDA DE DORSALES**

Se podrán recoger los dorsales en las inmediaciones de la zona de salida en la calle La Torre, junto al Pabell3n La Torre de Puente Tocinos, desde las 8:30 de la mañana.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad de los participantes.

Tan solo se entregan dorsales al titular de la inscripci3n.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACI3N DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organizaci3n, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

## **Artículo 15º.- CONTROL TÉCNICO**

La prueba será controlada por personal de la organizaci3n exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamaci3n deberá ser efectuada antes de 15 minutos después de ser publicados los resultados. En toda cuesti3n o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organizaci3n.

## **Artículo 16º.- ACOMPAÑAMIENTO**

Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organizaci3n.

## **Artículo 17º.- DISPOSITIVO SANITARIO**

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislaci3n vigente. La organizaci3n recomienda hacerse una revisi3n médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

## **Artículo 18°.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN**

No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.

No pasar por el control de salida y por los establecidos en el recorrido.

Invertir más del tiempo límite fijado para las respectivas pruebas.

No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.

No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.

Recibir ayuda externa fuera de las zonas de avituallamiento.

No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.

Participar con el dorsal de otro corredor.

Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

No entrar los dos miembros de cada pareja a la vez (más de tres segundos de diferencia entre el primero y el segundo).

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad no inscritos a la carrera, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

## **Artículo 19°.- SEGUROS**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

## **Artículo 20°.- CONFIRMACIÓN**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

## **Artículo 21°.- AUTORIZACIONES**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

## **Artículo 22º.- ACEPTACIÓN**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

## **Artículo 23º.- Ley de Protección de Datos**

Los datos personales que el participante aporta en la inscripción no serán usados para otro objeto que el de la organización de este evento deportivo.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de DORSAL21, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a DORSAL21, Av. Joven Futura, 27, escalera 1, 4ºD, 30100 Murcia.

## **ADVERTENCIA**

Los organizadores se reservan el derecho a modificar el presente reglamento o parte de el mismo, advirtiendo a los participantes, con antelación a la celebración de la Prueba, en la web o utilizando cualquier otro medio.

## **MÁS INFORMACIÓN**

- Web: <http://crossporparejas.es>
- Facebook: <https://www.facebook.com/events/1724374541209965/>
- A.D. Promodeport:
  - <http://adpromodeport.cuatletas.es/>
  - <https://www.facebook.com/ADPromoDeport/>
  - Teléfono: [667 52 97 46](tel:667529746) (Manolo Rico)
  - Email: [mricofra@gmail.com](mailto:mricofra@gmail.com)